ARGUIJO.

CARTA DE

DON ANTONIO GOMEZ ACEVES

Y

DON JUAN JOSÉ BUENO,

individuo de número de la Academia Sevillana de Buenas Letras, á el erudito madrileño

D. CAYETANO ALBERTO DE LA BARRERA Y LEIVADO.

SEVILLA.
Establecimiento tipográfico de EL INDEPENDIENTE,
Escobas 20 y 39.
1868.

Sr. D. Cayetano Alberto de la Barrera y Leivado.

Sevilla 21 de Agosto de 1868.

Muy señor nuestro: como todo lo que toca á nuestro insigne paisano D. Juan de Arguijo, hombre del parnaso español, interesa á los amantes de la literatura, hemos leido con gran placer las *noticias biográficas* insertas en el núm. 9.º de *La Revista de España*, llenas de erudicion y amenidad, cualidades que distinguen los escritos de la docta pluma de Vd. Apesar de la exquisita diligencia con que Vd. ha procurado ilustrar la vida de aquel florido ingénio, aun podémos desatar algunas dudas, y añadir noticias á las muchas y curiosas que el interesante artículo de Vd. contiene; y se las suministramos de la mejor voluntad deseosos de que Vd. las una á las que con tan plausible

ARGUIJO.

CARTA DE

DON ANTONIO GOMEZ ACEVES

Y

DON JUAN JOSÉ BUENO,

individuo de número de la Academia Sevillana de Buenas Letras, á el erudito madrileño

D. CAYETANO ALBERTO DE LA BARRERA Y LEIVADO.

SEVILLA.
Establecimiento tipográfico de EL INDEPENDIENTE,
Escobas 20 y 39.
1868.

celo ha recojido acerca de las particularidades de la vida de aquel poeta hispalense, gallardo y magestuoso, noble por su cuna y bizarro por su largueza.

¿Era doña Sebastiana Perez de Guzman esposa de don Juan de Arguijo, cuando este en union de su madre doña Petronila Manuel y de aquella dama, restablecieron el colegio de la compañia de Jesús en Cádiz? Nuestro amigo D. Adolfo de Castro en sus ilustraciones de la *Historia del saqueo de Cádiz*, llama á doña Sebastiana esposa de don Juan de Arguijo; Vd. juzga que si ya lo hubiese sido en la fecha citada, así la denominaría el documento que se halla en el archivo de las propiedades del Estado, ó sea, el libro de la Hacienda de la fundacion de aquella casa religiosa, año de 1658, y no meramente vecina de Sevilla, «tal vez era solo entonces, observa Vd. su prometida, con quien despues acaso contraería matrimonio.» Podemos desvanecer de todo punto la duda que Vd. manifiesta; à la verdad tan fundada como que no parece verosímil, que ni en la losa sepulcral ni en el asiento mencionado se omita el título de *muger* al nombrar à doña Sebastiana Perez de Guzman cuando se trataba en aquella época de arraigada fé cristiana de trasmitir á la posteridad la memoria de un acto plausible. No acertamos á esplicar esto: pero la verdad es que ya en 1594 era doña Sebastiana, esposa legítima del famoso vate. En 2 de Mayo de aquel año, el 24, D. Gaspar de Arguijo, su padre, estando enfermo dió poder para testar, bajo el cual murió, ante el escribano Marco Antonio de Alfaro à doña Petronila Manuel, su muger, y al 24 don Juan de Arguijo, su hijo, à los cuales y à doña Sebastiana Perez de Guzman, *muger* del dicho D. Juan, dejó por

unos albaceas é instituyó por sus herederos. Así consta del testimonio autorizado, que tenemos á la vista. No es posible, pues, dudar de la calidad de esposa de D. Juan de Arguijo, que ya tenía á fines del siglo XVI, por mas que ni la loza de la bóveda ni el asiento de los padres jesuitas la nombren de esta manera.

Si la geneología de esta principal señora interesa á usted, podemos asegurarle que Jàcome Botti, rico banquero florentin, de noble familia, marido de doña Ana Francisca Fonti, vivía en 1550 en la casa de su propiedad, hoy fonda de Madrid, en la calle del Naranjo, que se llamará pronto de Mendez Nuñez, para honrar al valiente marino, gefe de nuestra escuadra del Pacífico, que con tal pujanza acreditó el valor de las armas españolas en las aguas del Callao. De éste matrimonio procedieron varios hijos, doña Magdalena, casada en primeras nupcias con Luis de Medina, y en segundas con Agustin Marin. Doña Ginebra ó Ginesa fué esposa de D. Jorge de Portugal. Doña Isabel se desposó con D. Diego de Portugal su hermano, y doña Ana Paula con D. Juan Perez de Guzman. Estos fueron los padres de doña Sebastiana como resulta de los libros de la parroquia de Santiago, el hijo, y segun creemos, de los títulos de propiedad de aquella finca, que uno de nosotros examinó cuando la adquirió en venta de D. Ignacio Ayuso, el Excmo. Sr. Marqués de Marchelina, difunto.

Apesar de la constante diligencia con que hemos procurado adquirir noticias del insigne poeta, no tenemos ninguna de que estuviese en Italia, ni aun siquiera lo sospechamos. Podrà ser; pero el soneto que Vd. cita, nos parece débil fundamento de su conjetura. Lope, refiriéndose á las

estátuas de Vénus y Adónis adquiridas por D. Juan de Arguijo dice:

«Que á España habeis de Génova traido,» pero este no es indicio cierto de que estuviera en esta ciudad ni en otra alguna de Italia el célebre 24 de Sevilla. Dícese que una persona trae de esta ó aquella parte cualquier cosa sin que se dé á entender que haya estado en el pueblo ó pais donde la adquiere. Si D. Juan hubiese pasado á la pàtria del Dante, parécenos que su gran amigo, el génio de los ingenios españoles, hubiera sido mas esplícito, comoque esta circunstancia encarecía la aficion de Arguijo á las bellas artes, cuyo emporio era y continúa siendo aquella nacion afortunada.

En órden á los gastos que hizo D. Juan al visitar à Sevilla en 1599 la marquesa de Denio, esposa del duque de Lerma y de las circunstancias de su viaje, tenemos noticias que estamos seguros leerà Vd. con gusto.

En 26 de Setiembre de 1599 D. Diego Pimentel, asistente de Sevilla, recibió carta del rey, escrita en estos términos:

«D. Diego Pimentel mi asistente de Sevilla, Ya habreis entendido como la marquesa de Denia fué por mar à Sanlucar à hallarse en el parto de la condesa de Niebla, su hija. Y porque su vuelta à Castilla ha de ser por ahí, me ha parecido avisàroslo, y encargaros mucho, como lo hago tengais particular cuidado de que entienda esa ciudad de mi parte que de toda la buena acogida y demostracion que hiciese con ella, quedar yo muy servido por la estimacion que hago de la marquesa y lo bien que su marido me sirve. Despues me avisaréis de lo que en esto hubiese pasado. De

Zaragoza á 19 de Setiembre de 1599 años. Yo el Rey, don Martin Idiaquez.»

En un manuscrito de la biblioteca colombina intitulado: *Memorias de diferentes cosas sucedidas en esta muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*, copiadas en 1696, leemos: «Entró la marquesa en Sevilla en 13 de Setiembre. Vino por el Aljarafe, y en Tablantes (que es un heredamiento muy grande y muy ameno, junto al convento de Nuestra Señora del Loreto del órden de San Francisco de la Recoleccion de esta provincia de Andalucía) la hospedó D Juan de Armijo un caballero de Sevilla y veinticuatro de ella, y le dió à ella y á su comitiva colacion de doblones, y en esto y otras ostentaciones y prodigalidades destas en esta ocasion y otras que tuvo gastó los veinte ducados de renta que tenía, y quedó muy pobre y arruinado toda su vida.

Salió al recibimiento toda la milicia y toda la ciudad, posó en el alcázar. Las naciones y la nobleza hicieron máscaras. Hubo fiestas de toros. Hicieron mucha salva, muchas galeras y naos que habia en el rio. En el cerrillo junto á San Diego se formó un castillo con foso y muralla que se habia de acometer con alarde general, y habia de verlo la marquesa desde la torre de la esquina de la huerta de la Alcoba, y à este tiempo, el dia antes murió la niña que parió la condesa de Nieblas, con que cesó esta fiesta, y otras que se le iban previniendo por la ciudad conforme lo que S. M. habia insinuado en la carta referida para su asistente.

El panteon de la familia de D. Juan de Arguijo está, no al lado de la epístola del altar de la Concepcion, sino al del Evangelio, junto al sepulcro del sábio Arias Montano

y próximo al sitio donde reposan los restos de D. Alberto Futa y Aragon, los cuales nos prometemos tendrán en breve monumento más suntuoso. El epitafio, ó inscripcion grabada en la losa dice así:

«Esta bóveda y entierro es de
Gaspar de Arguijo veinte y
quatro desta ciudad de Se
villa y de Doña Petronilla
Manuel su muger y sus
hijos Año de 1593.»

En la parte inferior campea el escudo nobiliario de la familia de Arguijo.

Es de advertir que el trozo de mármol blanco donde està grabada la palabra *hijos* así como otro de menores dimensiones, que se nota á continuacion de la palabra *sus* estàn embutidos en la piedra, dando claras muestras de que antes se leeria allí *herederos y descendientes*, como se vé con frecuencia en inscripciones de este género.

A los ya publicados pueden agregarse estas dos partidas, que fijan la residencia de D. Juan en esta ciudad en ciertas épocas y muestran la piedad de sus sentimientos. Hé aquí la primera, que se registra en el libro 6.º de bautismos de la parroquia de Jan Pedro el Real de Sevilla folio 33 vuelto:

«en viernes quinzedias del mes de mayo de mil y seis cientos y quinze años yo el licenciado Francisco Moreno de quadros cura desta igla. del Sr. S. p.º de Sevilla baptisé y catequisé à Mariana esclava de D. Ju.º de arguijo fué su padrino Ju.º rodriguez vz.º desta collacion al cual se le monestó la sociacion espiritual ff.º ut supra—el ldo.

Juan Moreno de quadros.»

Léese la segunda en el libro 3.° de desposorios y velaciones de la citada parroquia, folio 73:

«en miercoles quinze dias de el mes de junio de mil y seiscientos y diez y seis años yo el Ldo. Ju.° moreno de cuadros cura dé la Igl.ª de el Sr. S. p.° de esta ciudad de sev.ª despose por palabras de presente que hicieron verdadero matrimonio aviendo precedido las tres amonestaciones que el SS. concilio trident.° dispone à fran.ª melgarexo natural de la villa de mula obispado de murcia hijo de estéban melgarexo y de Doña catal.ª gil juntamente con doña Franc.ª de campo manuel nal. de sev.ª en triana hija de Luis ramos y de doña geronima beltran hice este desposorio en las casas de D. Ju.° de arquixo siendo testigos doña Ju.ª manuel franc.° roldan sacristan menor de esta Igl.ª franc.° gomes y en virtud de un mandamiento de el Ldo. don Ant.° de covarrubias jues de la Sta. Igl.ª firmado de su m.° y Ju.° de ribadeo celis not.° de su audiencia truxeronfe de el Licen.° diego de osuna cura y beneficiado de su Igl.ª de Santana de triana y à mi mesmo de el Licen.° diego ruis cura de la Igl.ª de San andres de aver sido amonestados y no haber avido impedimento y por berdad lo firme ff.ª ut s.ª El l.° Ju.° moreno de quadros.»

Dos autógrafos de Arguijo tenemos delante. En la *seccion primera especial del archivo general histórico del Ayuntamiento de esta ciudad. Papeles del Sr. conde del Aguila. Negocios de Sevilla.* Tomo 38 núm. 23 se lee:

«En la ciudad de Sevilla diez dias del mes de diciembre de mil quinientos y noventa é syete años en el cabildo desta ciudad fué acordado por la ciudad é por el señor conde

de puño rrostro asistente della que el señor don juan de arguijo veintiquatro entienda la necesidad que tiene la casa de los pobres incusables que eita en la venera y la facultad de su magestad se dió para dar limosna á esta cassa y lo demás que en esto oviere y lo que convendra haser en rrasos dello y de pareser para el primero cabildo y se trayga la facultad y lo que la ciudad à passado. Francisco Ramires Sno. Sigue el informe de puño de D. Juan de Arguijo:

«En cumplimiento de lo que V. S. me à mandado é visitado la casa de los pobres incurables y me consta que la necesidad que padecen es muy grande, y e visto la facultad de su magestad para que V. S. les de cien ducados en un año cada por tiempo de quatro años, que assi por esto como por ser la obra tambuena merece que V. S. les haga mrd, D. Juan de Arguijo.»

El otro es un informe que D. Juan de Arguijo en union del veinticuatro Bartolomé Lopez de Mesa dió al cabildo de Sevilla en 1602.

Dice así:

«aviendo visto El acuerdo de Vss.ª En que nos manda ynformasemos de la utilidad y provecho questa ciudad resive de la profasion que proffessa ffelipe de tovar estamos ynformados y dezimosques muy util y provechosso que merece el salario que Vss.ª le da que en cuanto á la facultad de su magt.º se cumplió à siete de mayo del año pasado nos parece que Vss.ª deve mandar enviar por otra facultad para que se le de el otro salario para questa ciudad no caresca de la utilidad y provecho questa ciudad resive y este es nuestro parecer y lo firmamos de nuestros nom-

bres. Bartolome Lopez demesa. D. Juan de Arguijo. Diego ferrer.»

«Felipe de tovar era un famoso médico portugues el cual hizo en Sevilla admirables curaciones de males de orina. ganando por ellas el aprecio público y un nombre respetable Mediante facultad regia el Ayuntamiento le daba el salario de mil maravedises anuales por el trabajo de curar à los pobres aquellas dolencias. Sobre esto versa el informe.

Una de las fincas mas valiosas propias de nuestro poeta era el cortijo del Algaravejo, hermozo donadío, pago del barro, situado en el término de la villa de Utrera, vendiólo segun consta en los títulos de propiedad de esta finca, en 1604 al colegio de Padres Jesuitas de S. Hermenegildo de Sevilla, collacion de S. Miguel.

De los papeles existentes en archivo municipal de Sevilla resulta que el 18 de Enero de 1610 Diego de Arauxo en nombre de D. Juan de Arguijo pidió testimonio para acreditar que el oficio de teniente de Almirante no necesitaba calidad de nobleza para sacarlo.

Existe efectivamente inédito en la biblioteca colombina el poema la *Hispálica* de Luis de Belmonte Bermudes, de quien el autor del prólogo, Juan Bermudes Alfaro, dà curiosas noticias biográficas, escribiendo con soltura y buen gusto, y en lenguage castizo y elegante. Procede el libro de la biblioteca del señor conde del Aguila, y tiene al fin de la dedicatoria á D. Juan de Arguijo y en la última hoja la firma autógrafa del poeta, de cuya mano creemos está todo escrito. Casi en todas las páginas hay correcciones y enmiendas, que juzgamos hechas por el autor mismo. Con-

sérvase bien en lo general, aunque muchas hojas están comidas por la humedad y remendadas cuidadosamente. La parte del texto, que faltaba ha sido copiada por distinta mano. El libro está foliado por D. B. J. Gallardo con tinta encarnada, tiene algunas anotaciones maginales, indicativas de los asuntos de diferentes pasages, hechas con lápiz rojo. Quien tan perfectamente manejaba la pluma como Bermudes Alfaro debia de ser muy conocido en la república literaria. D. Nicolás Antonio solo dice en el artículo referente á este autor; *versibus edidit* EL NARCISO EN OCTAVAS. Oli ipone anno 1618.» No conocemos este poema. Uno de nosotros vió en Granada en la libsería del señor duque de Gor una copia de *La Hispálica*, que parece tambien autógrafa.

A la díligencia del señor marqués de la Granja en cuyo archivo presumimos pudiera haber algunos noticias de Arguijo, debemos una nota facilitada por su administrador, despues de haber registrado multitud de papeles, cuyo contenido es este: «Francisco de Morales principió autos ejecutivos en la Real Chancilleria de Granada contra D. Juan Arguijo, veinticuatro de Sevilla, Doña Petronila Manuel, su madre y doña Sebastia Perez de Guzman, su muger, sobre la redencion de tres tributos, y á su consecuencia se despachó receptoria para el embargo.

Se hizo secuestro de bienes, y andando estos al pregon en 5 de Agosto de 1606 ante Diego de Cárdenas, escribano del rey N. S. y juez receptor de dicha Chancillería de Granada, se remataron mas casas principales en cantidad de 149,500 ducados en 2 de Diciembre del año citado à favor del veinticuatro D. Francisco de Herrera Belgarejo, quien

tomó posesion el 18 del mismo mes y año. «Indicaciones hay tambien en el archivo de la misma casa de que debe de conservarse allí copia de la *partija de bienes* de D. Gaspar de Arguijo. Este documento aun no ha parecido.

En la misma casa del Sr. Marqués de la Granja, calle de los Monsalves, se conserva colocado en un salon alto el magnífico techo pintado al temple que estuvo en el estrado bajo de la casa de Arguijo en la calle, que hoy lleva su nombre, que tambien tuvo en lo antiguo, hasta que tomó el de vircina. Digna es de describir esta notable obra artística, ornamento propio de la mansion de personage tan entendido en artes y de tan acendrado gusto. Su forma es cuadrilonga. La parte antigua del techo tiene próximamente nueve metros de largo, y cinco cincuenta centímetros de ancho. Compónese de 21 piezas de diferentes figuras geométricas con molduras doradas, distribuidas graciosamente para formar el conjunto. En el centro està representado el Olimpo ó consistorio de los Dioses presidido por Júpiter. En los àngulos, en otros cuàdros se ven *La Justicia, la discordia, Ganimedes y Jacionte* briosamente escorzadas en el aire las figuras. En el testero de la parte longitudinal dentro de una gran cartela y en gruesas letras se lee: «*Genio et Musis dicatunc.* A. S. (¿Anno salutis?) CIↃIↃCI.» Enfrente del escudo de Arguijo en un todo semejante al grabado en el màrmol de la bóveda sepulcral de su casa en la iglesia de la universidad. La obra tiene el estilo de la escuela romana: està dibujada correcta y valientemente. El colorido es bueno aunque un poco pàlido. La ornamentacion de las demás piezas es á la manera rafaelesca, y se compone de flores, frutos, hojarasca, geniecillos y anima-

les fantàsticos graciosa y elegantemente enlazados.

Del libro de caja de los mayorazgos del condado de Venagiar y marquesado de Caltojar, su fecha el año de 1825, perteneciente al archivo del Sr. Marqués de la Granja copiamos là siguiente: «Nota. En el techo del estrado bajo de esta casa (la perteneciente à la familia de Arguijo) se hallaban colocadas unas pinturas al temple, que el tiempo habia deteriorado sobremanera; y conociendo el Sr. D. Tulio O. Neill (padre del Sr. Marqués actual) el relevante mérito de ellas, dispuso restaurarlas por el pintor de cámara del rey D. Joaquin Cortes: al efecto, las hizo llevar à su casa, y en Noviembre de 182˝ se recojieron magníficamente compuestas. Esta operacion costó y fué pagada en 8.000 reales vellon, y 960 de gratificacion; pero no se colocaron.

La casa religiosa que favoreció al ilustre vate en la época de su desgracia probablemente seria la de los padres Jesuitas, que tanto debieron á su liberalidad y à la de los suyos; si ya no es que acudió á su auxilio Alonso García de Arguijo, acaso su pariente, rico tratante en añil, cacao y otros géneros de las Indias, que vivía en Sevilla por los años de 1622 en la collacion de San Pedro el Real, la misma en que residía el noble caballero, el ilustre poeta.

La cancion publicada por D. Adolfo de Castro en la *Biblioteca de autores españoles*, segun un precioso códice M. S. que se conserva en la biblioteca colombina, está escrita con motivo de la muerte de un amigo del autor *tercero de la compañiá de Jesus*, á quien Arguijo dá el nombre poético de *tircerio*, cotejada esta composicion resultan algunas variantes, ya favorables, ya adversas al códice.

Esperamos adquirir algunas noticias acerca del paradero de las estátuas de Vénus y de Adonis, que segun Lope en el citado soneto, trajo D. Juan de Italia. Ya comunicaremos á V. el resultado de nuestras pesquisas.

Sírvase V. recibir estos apuntes con su genial benevolencia, y, si los creyese dignos de estamparse por vía de complemento de sus noticias biográficas, lo autorizamos, para que los haga publicar en la *Revista*, no viendo en esto el deseo pueril de ostentar erudicion, sino el noble celo de trasmitir á los demás cuanto pertenece à uno de los màs eminentes sevillanos, honor del parnaso hesperio y benemérito de las letras y de las artes.

Somos de usted, afectísimos servidores y apasionados,

Q. B. S. M.

ANTONIO GOMEZ AZEVES. JUAN J. BUENO.

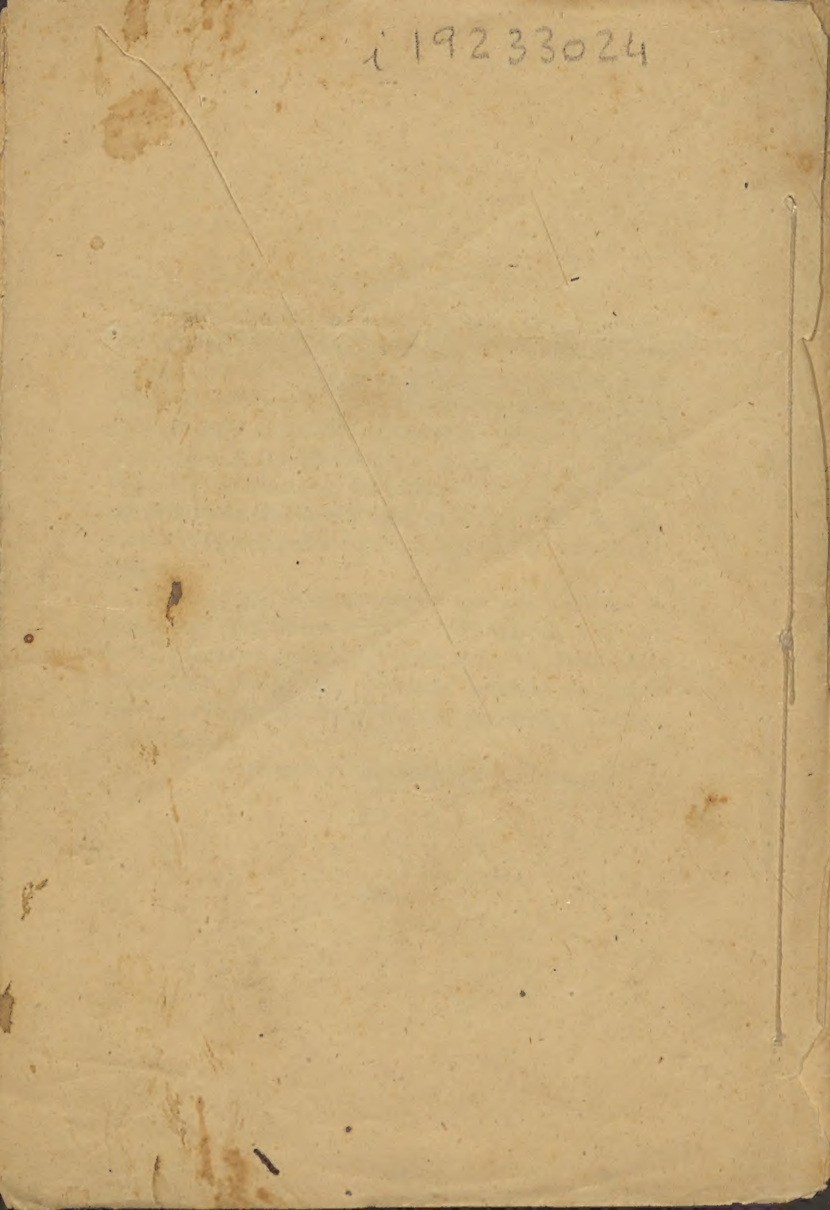
Madrid 8 de Setiembre de 1868.

Sres D. Juan José Bueno i D. Antonio Gomez Azeves: mui señores mios, de toda mi estimazion: difizilmente pudiera encarezer à Vs el aprecio y la gratitud con que he rezibido su preziosa carta, en que tan azertàdamente rectifica i con tal copia de notizias adizionar mi articulo biografico de *D. Juan de Arguijo* inserto en là *Revista de España*. Como Vs i yo deseamos, esa carta verá la pública luz en uno de los números de este mes, para cuyo efecto se halla desde anteayer en poder del Sr. D. *Antonio M. Fabié i Escudero.*

Tengo espezial complazènzia en que esta ocasion me proporzione la de ofrecer mi casa i corto valer al señor don *António Gomez Azevez*, i de repetir al Sr. D. *Juan José Bueno* igual ofrezimiento. Deceando servirles en cuanto pueda, quedo siempre á sus órdenes agradezidò amigo i a. s. q. b. s. m.

CAYETANO A. DE LA BARRERA I LEIRADO.

FIN.


i 19233024



colorchecker CLASSIC
calibrite
mm